


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 12.934 · 2002

# LEY 12.934

Boletín Oficial, 6 de septiembre de 2002 · 2 artículos

*Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 12.934*

ARTÍCULO 1°. Declárase de Interés para la Provincia de Buenos Aires la puesta en practica del "Programa Argentino de Turismo Rural - Raíces".

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

*Ley 12.934. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).